

ACTA Nº 92

Municipalidad de la Iyque, Departamento de Copan, sesión ordinaria celebrada el día lunes 16 de diciembre del 2024 presidida por el señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes con asistencia de Mario Sobeyda Chavarras Figueroa Vice-alcalde Municipal de las Regidores PRIMERA: Glenda Ximara Gámez TERCERA: Flor Amador Jimenez CUARTO: Juan Carlos Lopez QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTA: Tercera Díaz Escalante SEPTIMA: Mario Lohua Perdomo Lopez. OCTAVA: Jose Benjamin Perdomo Escobar

Presenta el señor Comisionado Municipal Jesus Garcia, del Secretariado Municipal que da fe **Nº 1** El señor alcalde municipal después de comprobar el Quorum declara por abierta la sesión **Nº 2** Invocación a DIOS **Nº 3** Se leyó

discutido y aprobo el acta de la sesión anterior **Nº 4** El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida

Nº 5 El señor alcalde municipal abogado German David Guerra Fuentes informa a la Honorable Corporación Municipal que llevaron a cabo la entrega de canastas navideñas en el municipio de la Iyque, para compartir en esta época de fin de año productos alimenticios con todas las familias de este municipio. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA:** la entrega de canastas navideñas para las familias de este municipio **Nº 6** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el promotor de salud del UAPS de La Cuchilla Juan Carlos Tobar. El motivo de la presente es para solicitarle de manera muy respetuosa una aportación económica de Lps 4500.00, para compartir un almuerzo con el

personal voluntario de las cuatro comunidades ya que son de mucho apoyo para nosotros al momento de hacer actividades la Corporación Municipal **DA POR APROBADO:** un aporte económico de Lps 4500.00 para llevar a cabo el almuerzo con el personal voluntario del centro de salud de la comunidad

de la Cuchilla Siguea Copan **Nº 7** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por los patronos de las comunidades de La Colmena, La Cuchilla y San Buena Ventura por medio de la presente les estamos solicitando una ayuda económica ya que debido a las fuertes lluvias hemos estado casi incomunicados, por lo que nos vimos en la necesidad de contratar una retroexcavadora del Sr. Yanatan Prado para poder tener el acceso del Transporte, la Corporación Municipal **HA PODA APROBADA:** la solicitud presentada por un valor de L. 9,100.00 por servicios de retroexcavadora contratada por 7 horas a L. 1300 €/h. **Nº 8** El Tesoro Municipal Johnny Maydiel Cordero en cumplimiento al artículo Nº 58 numeral 4 de la Ley de Municipalidades presente a ustedes el informe de ingresos y egresos del mes de noviembre del 2024. de la siguiente manera.

Ingresos Corrientes	161,298.24
Ingresos Bancarios	5,539.51
Total Ingresos	166,837.75
Egresos	2,779,005.93

Nº 9 la Corporación Municipal recibió la Intención de Lotificación de los señores Jose Anibal Lemus Lemus, y Marco Arturo Dubon Tabares quienes actuando en condición de socios y representantes legales de la sociedad denominada "Inversiones Lemus Dubon" S. DE RL DE CV. Mediante el presente nos presentamos a ustedes muy respetuosamente haciendo la siguiente solicitud. **PRIMERO:** se hace de su conocimiento que nos encontramos con la intención de hacer un proyecto de lotificación de un lote de terreno ubicado en Valle Magdalena, Jurisdicción de este municipio, proyecto que llevamos por nombre "VILLA HERMOSA" el cual vendrá a generar un crecimiento a este municipio. **SEGUNDO:** Con lo anteriormente relacionado solicitamos a ustedes miembros de esta corporación municipal la revisión del

proyecto, con la documentación adjunta y así misma revisión del terreno para que quede ser aprobado. La Corporación Municipal DA POR APROBADO: la intención de lotificación de Nombre "Villa Hermosa" por lo que se nombra una comisión para realizar la inspección de campo para su aprobación. **Nº 10** La Corporación Municipal recibió la intención de lotificación de los señores Jose Anibal Lemus Lemus y Mario Arturo Dubon Tabera quienes actuando en condición de socios y representantes legales de la sociedad denominada "Inversiones Lemus Dubon" S DE RL DE CV. Mediante el presente nos presentamos a ustedes muy dignamente haciendo la siguiente solicitud.

PRIMERO: Se hace de su conocimiento que nos encontramos con la intención de hacer un proyecto de lotificación de un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como Puerto Goascoran, Jurisdicción de este municipio, proyecto que llevara por nombre "Prados de GOASCORAN" el cual vendra a generar crecimiento a este municipio.

SEGUNDO: Con lo anteriormente relacionado solicitamos a ustedes miembros de esta corporación municipal la revisión del proyecto, con la documentación adjunta y así misma revisión del terreno para que quede ser aprobado. La Corporación Municipal DA POR APROBADO: la intención de lotificación de nombre "Prados de Goascoran" por lo que se nombra una comisión para realizar la inspección de campo para su aprobación. **Nº 11** La Honorable Corporación Municipal despues de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Erick Cortillo, dando se practican las medidas e inspecciones del solar solicitado en voto de Dominio Pleno a favor del señor ORLISN JOSE SANCHEZ CASTILLO con identidad numero 0410-2000-00968 por tanto acuerdo vender en Dominio Pleno a favor del señor ORLISN JOSE SANCHEZ CASTILLO con identidad

numero 0410-2000-00968, el cual se encuentra ubicado en
 la comunidad de Valle Magdalena, Sigua Copan, Teniendo un
 area de DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PUNTO VEINTE
 Y TRES METROS CUADRADOS ($219.23 m^2$), con los limites
 y colindancias siguientes DEL LADO CERRO (6) AL LADO
 UNO (1) rumbo norte, cincuenta y uno grados, cero ocho
 minutos, veinte y siete punto cincuenta y tres segundos este,
 rumbo $N51^{\circ}08'27.53''E$, con una distancia de diez punto cero
 cero metros (10.00 m) y colinda con la señora Angelina Pinto
 DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo norte, sesenta y
 siete grados, once minutos, cuarenta y siete punto cuarenta y
 no segundos este, rumbo $N67^{\circ}11'47.41''E$, con una distancia
 de ocho punto cuarenta metros (8.40 m) y colinda con la
 señora Angelina Pinto. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3)
 rumbo sur, veinte y nueve grados, diez y siete minutos, cincuenta
 y uno punto diez y seis segundos este, rumbo $S29^{\circ}17'51.16''E$,
 con una distancia de once punto ochenta metros (11.80 m) y
 colinda con el señor Marcos Pinto. DEL LADO TRES (3) AL
 LADO CUATRO (4) rumbo sur, cincuenta y nueve grados,
 veinte minutos, diez y ocho punto sesenta y cinco segundos
 oeste, rumbo $S59^{\circ}20'18.65''W$, con una distancia de diez y
 siete punto cuarenta y cinco metros (17.45 m) y colinda
 con Calle Publica. DEL LADO CUATRO (4) AL LADO CERRO (6)
 rumbo norte, treinta y tres grados, cero cinco minutos, quince
 punto sesenta segundos oeste, rumbo $N33^{\circ}05'15.60''W$, con
 una distancia de once punto cincuenta y tres metros (11.53 m)
 y colinda con el señor Josue Guevara. Toda la extensidad de
 informacion con el plano levantado por el jefe de catastro
 de este municipio, con un valor catastral de VEINTE
 Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES
 EMPESAS EXACTOS CON CERRO CERRO CENTAVOS
 (21,923.00), el interesado debere de cancelar en la
 Gerencia Municipal la suma de DOS MIL CIENTO

NOVENTA Y DOS LEMPASAS EXACTOS CON TREINTA CENTAVOS (L. 2,192.30) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. ha verificado su fundamento en los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades y se desmembra del título reinscrito a favor de este municipio bajo el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el instituto de la propiedad, hipotecas y anotaciones y registros del departamento de Copan, para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentre ubicado en la comunidad de Uallo Magdalena, Sigüea Copan, Jurisdicción de este municipio **Nº 12** la Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe emitido por el Sefe de Catastro Enric Castillo donde se practican las medidas e inspecciones del solar solicitado en virtud de Dominio Pleno a favor de la señora ALVA GLORISBEL LOPGZ LOPGZ con identidad número 1307-1981-00567, por tanto acuerdo verter en Dominio Pleno en solar a favor de la señora ALVA GLORISBEL LOPGZ LOPGZ con identidad número 1307-1981-00567, el cual se encuentre ubicado en el barrio Las Delicias, Sigüea Copan Teniendo un área de QUINSENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (587.00 m²) con los límites y colindancias siguientes DEL LADO GRHO (a) AL LADO UNO (1) rumbo sur, ochenta grados once minutos cuarenta y siete punto cuarenta y cinco segundos este, rumbo S 80° 11' 47.55" E, con una distancia de veinte y uno punto treinta metros (21.30 m) y colinda con el señor Jose Guerra, DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, quince grados, veinte y uno minutos, diez punto diez segundos oeste, rumbo S 15° 21' 10.10" W, con una distancia de treinta y cuatro punto cero metros (34.00 m) y colinda con Calle Rubica, DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, setenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos

cuarenta y cinco grados ochenta y seis segundos oeste, rumbo
N 75° 43' 41.86" W, con una distancia de catorce quito cero cero
metros (14.00 m) y colinda con la señora Magdalena Piñerez
AL LADO TRES (3) AL LADO CERD (6) rumbo norte, cero dos
grados cuarenta y cuatro minutos, cuarenta y cuatro quito
dentos y ocho segundos este, rumbo N 02° 44' 44.88" E, con una
distancia de treinta y tres quito cero cero metros (33.00 m)
colinda con Calle Biblioteca. Todo lo anterior de conformidad con
el plano levantado por el jefe de catastro con un valor catastral
de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA
XACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 58.700.00), el
interesado deberá de acudir a la Tesorería Municipal lo sume
de CINCO MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y CINCO
XACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 5870.00),
equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal
en venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la ley
de Municipalidades y se desmembra del título re-inscrito a
favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406,
por lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el
presente quito de acto y lo entregue al interesado para
que comparezca ante el instituto de la propiedad hipotecaria
y anotaciones preventivas del departamento de Cogen, para
la inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra
ubicado en el Barrio Las Delicias, Jiquira Cogen, Sucre
este municipio. **Nº 13** la Honorable Corporación Municipal
después de conocer el informe emitido por el jefe de catastro Erick
estilla donde se practicaron las medidas e inspección del solar
destinado en venta de Dominio Pleno a favor de la señora DAMARIS
ALEJANDRA LARA ZAVALA con identidad número 04111993-00345
por tanto acuerdo vender el Dominio Pleno el solar a favor de la
señora DAMARIS ALEJANDRA LARA ZAVALA con identidad
número 04111993-00345, el cual se encuentra ubicado en el Barrio
El Calvario, Jiquira Cogen. Teniendo un área de CINCO OCHENTA

Y UNO PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (18170m²) con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERVO (0) AL LADO UNO (1) rumbo norte, ochenta y siete grados, cuarenta y seis minutos, diez y siete punto cuarenta y dos segundos este, rumbo $N 87^{\circ} 46' 17.42'' E$, con una distancia de diez y siete punto diez y siete metros (17.17 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, cero seis grados, diez y ocho minutos, cero ocho punto ochenta segundos oeste, rumbo $S 06^{\circ} 18' 08.80'' W$, con una distancia de doce punto cero cero metros (12.00 m) y colinda con el señor Misael Zavala. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, ochenta y cinco grados, veinte y ocho minutos, cincuenta y cuatro punto diez y nueve segundos oeste, rumbo $N 85^{\circ} 28' 54.19'' W$, con una distancia de diez y seis punto cero cero metros (16.00 m) y colinda con la señora Nidia Nael Madrid Fajardo. DEL LADO TRES (3) AL LADO CERVO (0) rumbo norte, cero cero grados, treinta y ocho minutos, cero cero punto noventa y siete segundos este, rumbo $N 00^{\circ} 38' 00.97'' E$, con una distancia de diez punto cero cero metros (10.00 m) y colinda con Calle Pública. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio con un valor catastral de DIEZ Y OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 18,170.00) el interesado deberá cancelar en la tesorería municipal la suma de MIL OCHOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 1,817.00) equivalente al 10% aprobado por esta corporación municipal. La venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se demuestra del título transcrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al secretario municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el instituto de

la propiedad, hipotecas y anotaciones prevenciones del departamento de Cogan, para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en el barrio El Calvario Sigüenza Cogan, jurisdicción de este municipio. **Nº 14** la Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe emitido por el jefe de catastro Erick Castillo, donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado en virtud de Dominio Pleno a favor del señor HENRY MARVIN LOPEZ BENITEZ con identidad numero 0410-1996-00739, por tanto acuerda vender en Dominio Pleno a soler a favor del señor HENRY MARVIN LOPEZ BENITEZ con identidad numero 0410-1996-00739, el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Potrerillos, Sigüenza Cogan. Teniendo un area de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO CERRO CERRO METROS CUADRADES (47200 m²), con los limites y colindancias siguientes: DEL LADO CERRO (0) AL LADO UNO (1) rumbo sur, sesenta y nueve grados, cincuenta y dos minutos diez y seis punto veinte y uno segundos este, rumbo $S69^{\circ}52'16.21''E$, en una distancia de diez y seis punto ochenta metros (16.80m) y colinda con el señor Daniel Miranda. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, treinta y uno grados, treinta y nueve minutos, diez punto veinte y tres segundos oeste, rumbo $S31^{\circ}39'10.23''W$, con una distancia de veinte y nueve punto ochenta metros (29.80m) y colinda con Calle Publica. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, cincuenta y cinco grados, cincuenta minutos, once punto setenta y nueve segundos oeste, rumbo $N55^{\circ}50'11.79''W$, con una distancia de diez y siete punto sesenta metros (17.60m) y colinda con Calle Publica. DEL LADO TRES (3) AL LADO CERRO (0) rumbo norte, treinta y cuatro grados, cero nueve minutos, cincuenta y ocho punto veinte y uno segundos este, rumbo $N34^{\circ}09'48.21''E$, con una distancia de veinte y cinco punto setenta metros (25.70 m) y colinda con el señor Rafael Antonio Garcia dando lo ordena de conformidad con el plano levantado por el jefe

de catastro de este municipio con un valor catastral de TRES CIENTOS Y TRES MIL CERO CUARENTA Y SEIS PESOS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 33,040.00) el interesado deberá de pagar en la Tesorería Municipal la suma de TRES MIL TRES CIENTOS CERO CUATRO PESOS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 3,304.00) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. ha vertido su fundamento en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembró del título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al secretario municipal certificar el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Enajenación Preteritas del Departamento de Cogan para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentre ubicado en la comunidad de Potrerillo, Siguro Cogan, Jurisdicción de este municipio.

Nº 15 La Honorable Corporación Municipal después de leer el informe enviado por el jefe de catastro Erick Castillo donde se practicaron las medidas e inspección del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor del señor HENRY MARVIN LOPEZ BENITEZ con identidad número 0410-1996-00779, por tanto acuerdo vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor HENRY MARVIN LOPEZ BENITEZ con identidad número 0410-1996-00779, el cual se encuentre ubicado en la comunidad de Potrerillo, Siguro Cogan. Teniendo un área de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (2,658.00 m²) con los límites y colindancias siguientes. DEL LADO CERD(1) AL LADO UNO(1) rumbo sur, sesenta y ocho grados, diez minutos, treinta y cinco segundos este, rumbo S 68° 10' 30.12" E, con una distancia de cuarenta y cuatro punto cero cero metros (44.00 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO UNO(1) AL LADO DOS(2) rumbo sur, ochenta y cuatro grados, cuarenta y uno minutos, veinte y cinco segundos y tres

segundos este, rumbo $S 84^{\circ} 41' 20.53'' E$, con una distancia de seis punto cero cero metros (6.00 m) y colinda con Calle Pública.
DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, ochenta y tres grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y cinco punto diez segundos este, rumbo $N 83^{\circ} 58' 45.10'' E$, con una distancia de nueve punto setenta y siete metros (9.70 m) y colinda con Calle Pública.
DEL LADO TRES (3) AL LADO CUATRO (4) rumbo norte, ochenta y cinco grados, treinta y cuatro minutos, once punto nueve segundos este, rumbo $N 85^{\circ} 34' 14.29'' E$, con una distancia de nueve punto treinta metros (9.30 m) y colinda con Calle Pública.
DEL LADO CUATRO (4) AL LADO CINCO (5) rumbo sur, sesenta y siete grados, veinte y dos minutos, cero uno punto cuarenta y seis segundos este, rumbo $S 07^{\circ} 22' 01.46'' E$, con una distancia de treinta punto cincuenta metros (30.50 m) y colinda con Calle Pública.
DEL LADO CINCO (5) AL LADO SEIS (6) rumbo sur, veinte y tres grados, diez y ocho minutos, cero cero punto ochenta segundos oeste, rumbo $S 23^{\circ} 18' 00.80'' W$, con una distancia de tres punto cincuenta metros (3.50 m) y colinda con Calle Pública.
DEL LADO SEIS (6) AL LADO SIETE (7) rumbo Sur, cuatro y cuatro grados, cincuenta y tres minutos, treinta y siete punto setenta y uno segundos oeste, rumbo $S 44^{\circ} 53' 37.31'' W$, con una distancia de catorce punto noventa metros (14.90 m) y colinda con Calle Pública.
DEL LADO SIETE (7) AL LADO OCHO (8) rumbo norte, trece grados, treinta y uno minutos, cincuenta y dos punto treinta y uno segundos oeste, rumbo $N 13^{\circ} 31' 52.31'' W$, con una distancia de veinte y tres punto cero cero metros (23.00 m) y colinda con el señor Manuel Guevara.
DEL LADO OCHO (8) AL LADO NUEVE (9) rumbo norte, sesenta y siete grados, veinte y ocho minutos, cero cuatro punto cero tres segundos oeste, rumbo $N 67^{\circ} 21' 04.03'' W$, con una distancia de cuatro punto cincuenta metros (4.50 m) y colinda con el señor Manuel Guevara.
DEL LADO NUEVE (9) AL LADO DIEZ (10) rumbo sur, sesenta y nueve grados, cuarenta minutos, once punto cero ocho segundos oeste, rumbo

$S 69^{\circ} 40' 14.08'' W$, con una distancia de diez y nueve punto setenta metros (19.70 m) y colinda con el señor Manuel Guevara. DEL LADO DIEZ (10) AL LADO ONCE (11) rumbo sur, cuarento y nueve grados, treinta y siete minutos, cero dos punto noventa segundos oeste, rumbo $S 49^{\circ} 33' 02.90'' W$, con una distancia de seis punto cuarento metros (6.40 m) y colinda con el señor Manuel Guevara. DEL LADO ONCE (11) AL LADO DOCE (12) rumbo sur, setenta grados cincuenta y cinco minutos, diez punto treinta y cinco segundos oeste, rumbo $S 70^{\circ} 55' 10.35'' W$, con una distancia de diez y ocho punto diez metros (18.10 m) y colinda con el señor Manuel Guevara. DEL LADO DOCE (12) AL LADO TRECE (13) rumbo norte, ochenta y cinco grados, veinte y dos minutos, treinta y dos punto sesenta y dos segundos oeste, rumbo $N 85^{\circ} 22' 32.62'' W$, con una distancia de diez y nueve punto setenta metros (19.70 m) y colinda con el señor Manuel Guevara. DEL LADO TRECE (13) AL LADO CERO (0) rumbo norte, trece grados, quince minutos, cero ocho punto cero uno segundos este, rumbo $N 13^{\circ} 15' 08.01'' E$, con una distancia de cincuenta y uno punto ochenta metros (51.80 m) y colinda con Calle Pública. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio con un valor catastral de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CERO SESENTA OCHO PIRAS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 186,060.00) el interesado deberá cancelar en la tesorería municipal la suma de DIEZ Y OCHO MIL, SEISCIENTOS CERO SEIS PIRAS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 18,606.00) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. La venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades y se desmembra del título remitido a favor de este municipio bajo el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al secretario municipal certifique al presente punto de venta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el instituto de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas del

Departamento de Copan por su inscripción del inmueble en el Estado el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Robenillo, Sigua Copan. Jurisdicción de este municipio. **Nº 16** El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo número 81 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal las modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Año Fiscal 2024, por ampliación de L. 2,000,000.00 que corresponden Fondos de Caminos Productivos según convenio suscrito entre la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT y la Municipalidad, mismo que se destinarán según dictámenes de proyectos aprobados con fecha 05 de septiembre de 2024 mediante código VAP-CP-222-2024. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Nº 25 numeral 2 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO:** las modificaciones al Presupuesto Municipal 2024 (ampliación) solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se aprueban de la siguiente manera:

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2024 PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS CAMINOS PRODUCTIVOS SEGUN CONVENIO CON SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE Y DICTAMEN DE PROYECTOS APROBADOS

- INGRESO A AMPLIARSE:

No	Clase	Concepto	Sub	Auxiliar	Auxiliar	Descripción	Monto
			Concepto	1	2		
32	01	01	02	01	04	Fondos caminos productivos SIT	2000000.00
Total Ingresos							2000000.00

1. OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

No	Sub Proy.	Proyecto	Actividad	Obras	Obj	Fondo	Descripción	Monto
4							Fortalecimiento al desarrollo administrativo y economico Sector Red Vial	
	01							

14	01	001	000	001	47210	11-011-04	Construcción de caja pueril de Torrecillas, La Sigüenza Co. pan	557,295.91
14	01	009	000	001	47210	11-001-01	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Valle Magdalena La Sigüenza Co. pan	692,469.93
14	01	010	000	001	47210	11-011-04	Construcción de bueltes de concreto ciclopeo en San Buenaventura La Sigüenza Co. pan	114,715.67
15	01	003	000	001	47210	11-011-04	Infraestructura Sector Red Vial Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Potrerillos, La Sigüenza Co. pan	635,518.67
TOTAL GORGESOS								2,000,000.00

Nº 17 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo N° 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal modificaciones al presupuesto Municipal de Gastos del año 2024, por trasposos o transferencias presupuestarias entre objetos de gasto de inversión con fondos transferenda o fin de asignar presupuesto para algunas actividades y proyectos, para cumplir presupuesto y financiamiento diversa obligaciones en cumplimiento el artículo 98 Ley de Municipalidades. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que confiere el artículo N° 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO** las modificaciones (Trasposos o Transferencias) al Presupuesto Municipal del año 2024, solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se detallan de la siguiente manera:

TRASPOSO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE OBJETOS DE GASTO DE INVERSIÓN

TRASPOSO DE MAS (+)

Proy	Sub Proy	Proyecto	Actividad	Obj	Fond	Descripción	Monto
						Fortalecimiento social y comunitario	840,000.00

							Sector educación		
							Transferencia de capital a		
							instituciones de administración		
11	02	000	001	006	55110	11-001-01	control	80000.00	SI
							Construcción de cerco en escuela		
							manejo en la comunidad		
11	02	001	000	001	47110	11-001-01	del Compensato	10000.00	
							Sector Seguridad Alimentaria		
							Transferencia a asociaciones		
11	06	000	001	006	54200	11-001-01	civiles sin fines de lucro	759000.00	SI
							Atención a la Mujer	120000.00	
							Caja de Salud	8131	
							Transferencia a asociaciones		
12	04	000	001	000	54200	11-001-01	civiles sin fines de lucro	120000.00	
							Fortalecimiento al desarrollo		
							administrativo y económico	6000.00	
							Sector red vial		
							Construcción de caja quebo		
							pequeña en la comunidad		
14	01	008	000	001	47210	11-001-01	del Compensato	6000.00	
							Infraestructura municipal	15000.00	
							Sector edificación de bienes		
							municipales		
							Construcción del centro comunal		
15	02	001	000	001	47210	11-001-01	en el SISIA	6000.00	
							Sector obras de infraestructura		
							vial		
							Construcción de huellas de concreto		
15	01	008	000	001	47210	11-001-01	en la zona Planas	9000.00	
TOTAL TRASPASO DE MAS								981,000.00	

TRASPASO DE MENOS (-)

Prog	Sub Proyecto	Actividad	Clase	Obj	Fondo	Desempeño	Monto
Prog							

						Sectoración a la Mujer	120,000.00
						Cije de Educación	
						Transferencia a asociaciones	
12	05	000	001	000	54200	11-001-01	120,000.00
						Civiles en fines de lucro	
						Fortalecimiento cultural y	
						convivencia social	
						Sector Seguridad	861,000.00
						Mejoramiento al desuso que da	
						acceso a la cabecera municipal	
13	04	013	000	001	47210	11-001-01	861,000.00
						y portal de bienvenida	
TOTAL TRASPASOS DE MENOS							981,000.00

Nº 18 Solución presentada a la Honorable Corporación Municipal por los señores José Arbol Lemus Lemus y el señor Mario Arturo Dubán Toboño ambos socios y representantes de la sociedad denominada "Inversiones Lemus Dubán S DE R L DE CV. Medellín" lo presente nos presentamos a ustedes haciendo lo siguiente solicitud.

Primero: se hace de su conocimiento que nos encontramos en la intención de hacer un proyecto de lotificación de un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como Puerto Gorgorón, jurisdicción de este municipio, proyecto que se llevará a cabo por nombre "Predios de Gorgorón" el cual vendrá egresado en el municipio.

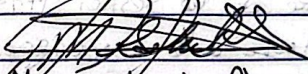
Segundo: con la intención de relacionar los datos a ustedes miembros de esta corporación municipal lo reenviamos del proyecto con la documentación adjunta y así mismo reenviamos de terreno para que pueda ser aprobado. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la intención de lotificación "Predios de Gorgorón" lo cual se nombra una comisión para la respectiva supervisión.

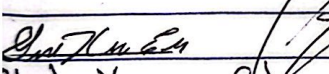
Nº 19 Solución presentada a la Honorable Corporación Municipal por los señores José Arbol Lemus Lemus y el señor Mario Arturo Dubán Toboño ambos socios y representantes de la sociedad denominada "Inversiones Lemus

Tabera S DC, R1 DG C.V. Mediante lo presente nos presentamos a ustedes haciendo lo siguiente solicitud:

Primero: se hace de su conocimiento que nos encontramos en la intención de hacer un proyecto de lotificación de un lote de terreno ubicado en Valle Magdalena, jurisdicción de este municipio, proyecto que se lleva a cabo por nombre "Villa Hermosa" el cual quiere o genera crecimiento a este municipio. SEGUNDO: con lo anteriormente mencionado solicitamos a ustedes miembros de esta corporación municipal lo revisen del proyecto en lo documental adjunto y así mismo revisión del terreno que quedo ser aprobada por la Corporación Municipal DTA POR APROBADO: la intención de lotificación "Villa Hermosa" la cual le nombramos una comisión para la respectiva supervisión. No 20 y no habiendo mas de que tratar al señor alcalde municipal lo por cerrado lo sesion firmamos para constancia.

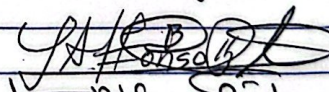

Germán David Guerra
Alcalde Municipal

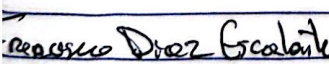

Monte Sotegdo Chavarria
Vice Alcaldesa Municipal

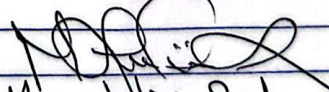

Glendy Xiomara Estévez
Primera Regidora

Flor Amardo Jimenez
Flor Amardo Jimenez
Tercera Regidora

Juan Carlos Lopez
Juan Carlos Lopez
Cuarta Regidora


Luis Alfonso
Quinta Regidora


Marcos Diaz Escalante
Sexta Regidora


Monte Leticia Rendón
Septima Regidora